

## ALERTA SANITARIA

### VENTA DE COSMÉTICOS FALSOS EN COSTA RICA: MAQUILLAJE DERMACOL

3 DE OCTUBRE DEL 2018

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la presencia en el mercado de cosméticos falsos de la marca DERMACOL.

#### Sobre los cosméticos falsos

En atención a una denuncia, el Ministerio de Salud ha detectado varios productos de la marca DERMACOL que son falsos y que no poseen registro sanitario. Se han realizado decomisos de estos productos en tiendas de diferentes zonas del país como San José y Jacó. Ver imagen N° 1. También se están ofreciendo por medio de redes sociales.



Imagen N° 1. Fotografía de productos marca DERMACOL que han sido decomisados por el Ministerio de Salud

Algunas características comunes observadas en los productos que se han decomisado son: la caja declara un número de lote distinto a la que declara el tubo de aluminio, folleto de instrucciones ausente o de impresión de baja calidad, tubo de aluminio arrugado con impresiones borrosas y un precio muy por debajo de lo que cuesta el original.

Un producto falsificado puede poner en riesgo la salud humana ya que no se conocen sus ingredientes ni el origen de los mismos y tampoco se conocen las condiciones bajo las cuales ha sido fabricado y manipulado.

El Instituto Nacional de Salud Pública de la República Checa emitió el 19 de enero del 2018 el informe CTZB 187-206/18-20 acerca del contenido de Arsénico, Plomo y Cadmio en versiones falsas del producto “Dermacol Make Up Cover” y sus posibles efectos negativos para la salud especialmente bajo condiciones de uso repetido y a largo plazo como ocurre con el maquillaje. Este informe puede ser consultado en el enlace <http://www.dermacolmake-upcover.com/documents/vyjadrenien.pdf>

Se debe recordar que el Artículo 138 de la Ley General de Salud N° 5395 establece la obligatoriedad para toda persona natural o jurídica de un permiso previo del Ministerio de Salud para la importación y elaboración de cosméticos y que tales personas responderán en todo caso que los productos y sus condiciones de elaboración constituyan un riesgo para la salud de las personas.

### **Sobre el maquillaje original DERMACOL**

En Costa Rica se encuentra inscrito en el Ministerio de Salud el producto “Dermacol Make Up Cover Tonos 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 218, 221, 222, 223, 224” con el número de registro sanitario C-CZ-17-06298. Es fabricado en la República Checa y el importador/distribuidor autorizado para nuestro país es la empresa WMSS-TEAK S.A.

La empresa fabricante del maquillaje original DERMACOL tiene a disposición del público una guía con imágenes para ayudar a diferenciar entre los productos legítimos y los falsos en el enlace <http://www.dermacolmake-upcover.com/get-the-real-one>.

Se destaca que el producto original “Dermacol Make Up Cover” viene empacado en un tubo de aluminio color dorado dentro de una caja y con un folleto de instrucciones. El maquillaje como tal tiene una textura densa y cremosa que no se escapa del tubo sino que es necesario apretarlo, con ingredientes que repelen el agua comportándose como una base impermeable, con un alto contenido de pigmentos lo que garantiza una cobertura facial total con una cantidad muy pequeña por ejemplo una sola gota y capaz de cubrir perfectamente todas las imperfecciones como manchas, acné, ojeras, hematomas (moretes), cicatrices, lunares y tatuajes.

### Recomendaciones a la población

- No importar, comercializar ni utilizar los productos falsos de la marca DERMACOL.
- Verificar que el maquillaje DERMACOL procede de un distribuidor autorizado.
- Comunicar a un profesional de la salud si una persona ha presentado problemas de salud asociados al uso de los productos falsos de la marca DERMACOL para que sea reportado al Ministerio de Salud.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas naturales o jurídicas sospechosos de comercializar los productos falsos de la marca DERMACOL en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo [dac.denuncias@misalud.go.cr](mailto:dac.denuncias@misalud.go.cr)
- Reportar cualquier información relacionada con la presente alerta al correo [diana.viquezh@misalud.go.cr](mailto:diana.viquezh@misalud.go.cr)
- Contactar a WMSS-TEAK S.A. para consultas sobre la marca DERMACOL al correo [asesoria@dermacolcr.com](mailto:asesoria@dermacolcr.com)

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández  
Directora

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



DVH-02